

AUTO
(27 DE DICIEMBRE DE 2016)

Por medio del cual se inicia una actuación administrativa

**EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
ARMENIA QUINDIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437
del 18 de Enero 2011, Artículos 49 y 59 de la Ley 1579 de 2012.

EXPEDIENTE No. 280-AA-2016-169

ANTECEDENTES:

Que de acuerdo a turno de corrección No. 2016-280-3-899 de fecha 17 de Noviembre de 2016 la Funcionaria Melissa Rojas Sanchez solicita de oficio *“los folios de matrícula 280-160109 y 280-160110, son áreas comunes todos tienen “X” de propiedad, se realizó compraventa de derechos de cuota y en el inmueble 280-160110 esta embargado.”*

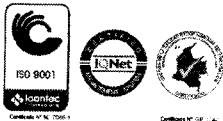
Por lo antes expuesto, se hace necesario por parte de este Despacho, iniciar la presente actuación administrativa de acuerdo al artículo 59 de la Ley 1579 del 01 de octubre de 2012, tendiente a establecer la real situación jurídica de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria N° 280-160109 y 280-160110 situación que de implicar modificación sustancial sobre actos de carácter particular y concreto que puedan afectar a terceros, habrá lugar a comunicar a estos su existencia y el objeto de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), con el fin de dar oportunidad a las partes interesadas de ser oídas y sus argumentos valorados para que la decisión final que se adopte se ajuste a derecho.

Dadas las anteriores consideraciones, este Despacho,

DISPONE:

Artículo 1: Iníciase actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del inmueble con matrícula inmobiliaria N° 280-160109 y 280-160110.

Artículo 2: Téngase como pruebas pertinentes, las escrituras, oficios, autos y sentencias, que reposan en el archivo de esta oficina, necesarias para el perfeccionamiento de la presente actuación administrativa. (Artículo 40 Ley 1437 de 2011).



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 3N No. 16-34 – PBX (6) 745 14 05
Armenia – Quindío
ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Artículo 3: Notifíquese este auto a los señores CANO SALDAÑA LEONARDO, CARMONA ECHEVERRY ELIZABETH, GARCIA HINCAPIE EDGAR ANCIZAR, GONZALEZ CASTRO ALEXIS, GONZALEZ HENAO ARISTOBULO, GRANADA MADRID MARIA ELENA, JIMENEZ VALENCIA JUAN CARLOS, LONDOÑO MARTINEZ BEATRIZ ELENA, OCAMPO ECHEVERRY GLORIA ELENA, OCAMPO LOAIZA MARIA ELENA, PEÑA TOLOSA MIGUEL, TRUJILLO HENAO MARTHA PATRICIA, VIVAS GRISALES LUZ ELENA DEL SOCORRO, VIVAS GRISALES CLARA EUGENIA y LOPEZ MARIN JANETH, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la ley 1437 del 18 de enero de 2011.

Artículo 4: Fórmese el expediente respectivo según el contenido del artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5: Bloquéense los folios de matrículas inmobiliarias objeto de la presente actuación administrativa.

Artículo 6: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 7: Contra la presente no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Armenia Quindío, 27 de Diciembre de 2016

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS
Registradora Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: Norma Lorena Plazas Henao/ Coordinadora Jurídica
Proyectó: Melissa Rojas Sánchez / Técnico Administrativo

NOTIFICACIÓN POR AVISO**EXPEDIENTE 280-AA-2016-169****MATRICULAS: 280-160110 y 280-160109.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que se envió citación a los señores, **CANO SALDAÑA LEONARDO, CARMONA ECHEVERRY ELIZABETH, JIMENEZ VALENCIA JUAN CARLOS, LONDOÑO MARTINEZ BEATRIZ ELENA, PEÑA TOLOSA MIGUEL, TRUJILLO HENAO MARTHA PATRICIA**, hasta el momento no se han pronunciado en la ORIP Principal de Armenia, se procede a surtir el trámite de notificación mediante **AVISO**, y publicando en la página web de la entidad, del Auto fecha 27 de diciembre de 2016 “por medio del cual se inicia una actuación administrativa”.

Se fija el presente **AVISO** hoy **13 de Marzo del 2017** en las instalaciones de la oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento en que se publique.



MELISSA ROJAS SANCHEZ
Técnico Administrativo